

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Educación
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana

17 de octubre de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Muy buenos días, diputados, diputada, bienvenidos a esta octava reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Educación de esta Asamblea Legislativa.

Le pediría a la diputada Secretaria que pudiera pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum necesario para continuar con esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Atendiendo la instrucción de la diputada Presidenta, se comenta que están presentes la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, el diputado Genaro Cervantes Vega, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, el diputado Jorge Gaviño Ambriz y su servidora Angelina Hernández Solís, por lo tanto tenemos quórum suficiente, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputada Secretaria. Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 17 de octubre del 2013, se abre la octava sesión ordinaria de esta Comisión.

Solicitaría a la Secretaria dé lectura al orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Se va a dar lectura al orden del día de esta reunión de trabajo de la Comisión de Educación.

Octava reunión ordinaria de trabajo. 17 de octubre del 2013. Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la sesión anterior.

4.- Revisión de los asuntos turnados a la Comisión:

a) Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a las y los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal a Recibir Estímulos Económicos para que Estudien en Instituciones Públicas de Educación Media Superior Dentro del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales.

Está a consideración el orden del día. Quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputada. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 5 puntos.

El siguiente punto del orden del día es la aprobación de la versión estenográfica de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Educación de fecha 7 de octubre del 2013, misma que fue distribuida con antelación por el Secretario Técnico de la Comisión, por lo que le solicito a la diputada Secretaria preguntar si es de dispensarse la lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica, consulto a esta Comisión si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputada. En atención a lo anterior, solicito a la diputada Secretaria preguntar a la Comisión si existen correcciones u observaciones a la misma, y en caso de no existir si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si existen correcciones u observaciones a la versión estenográfica de fecha 7 de octubre de 2013. ¿Ninguno tiene observaciones?

Bien.

No habiendo ninguna corrección u observación, se procede a consultar si se aprueba la versión estenográfica de fecha 7 de octubre de 2013. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a las y los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal a Recibir Estímulos Económicos para que Estudien en Instituciones Públicas de Educación Media Superior Dentro del Distrito Federal.

Dicho dictamen tiene por objeto garantizar por ley el derecho de las y los jóvenes en esta ciudad de gozar con una beca que les permita continuar con sus estudios a nivel medio superior y que su situación económica no represente un obstáculo para su formación académica.

Solicitaría a la diputada Secretaria pudiera dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por economía parlamentaria se va a dar lectura a los puntos resolutivos.

Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes, para quedar como sigue:

Único.- Se expide la Ley que establece el Derecho a las y los Jóvenes residente en el Distrito Federal a recibir estímulos económicos para que estudien en instituciones públicas de educación media superior dentro del Distrito Federal.

Asamblea Legislativa, México, D. F. a 17 de octubre de 2013.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputada Secretaría. Está a su consideración el dictamen. Si algún diputado quiere hacer algún comentario al respecto. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- La iniciativa en comento en su artículo 8 establece que la persona que proporcione información falsa, no cumpla con los requisitos para solicitar el estímulo económico o para conservarla, pagará una multa equivalente a los 50 días de salario mínimo vigente para el Distrito Federal. Al respecto hay que hacer algunas consideraciones.

En primer lugar la redacción del artículo resulta poco clara respecto de los sujetos a quienes va dirigida y la conducta que sanciona. Adicionalmente el artículo prevé una multa fija respecto de lo cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que: Multas fijas, las leyes que las establecen son inconstitucionales. Esta Suprema Corte ha establecido que las leyes al establecer multas deben contener las reglas adecuadas para que las autoridades impositoras tengan la posibilidad de fijar su monto o cuantía tomando en cuenta la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, la reincidencia de este en la conducta que la motiva y en fin todas aquellas circunstancias que tiendan a individualizar dicha sanción, obligación del legislador que deriva de la concordancia de los artículos 22 y 31, fracción IV de la Constitución federal, el primero de los cuales prohíbe las multas excesivas, mientras el segundo aporta el concepto de proporcionalidad, el establecimiento de multas fijas es contrario a estas disposiciones constitucionales, por cuanto al aplicarse a todos por igual de manera invariable

e inflexible propicia excesos autoritarios y tratamiento desproporcionado a los particulares.

En el mismo sentido la ley de procedimiento administrativo del Distrito Federal dispone que artículo 132: La autoridad administrativa fundará y motivará su resolución considerando para su individualización, uno, los daños que se hubieran producido o puedan producirse; dos, el carácter intencional o no de la acción u omisión constitutiva de la infracción; tres, la gravedad de la infracción; cuatro, la reincidencia del infractor, y cinco, la capacidad económica del infractor.

Cabe destacar además que en la redacción actual de esta disposición no se prevé la autoridad encargada de la imposición de esta sanción y demás elementos fundamentales de la norma de esta naturaleza.

Por las consideraciones anteriores consideramos pertinente eliminar este artículo de la redacción del proyecto de decreto.

Es cuanto, Presidenta. Hago entrega del texto completo donde viene esta argumentación.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputado. ¿Algún diputado quisiera hacer uso de la palabra sobre el tema?

Si me permiten hacer uso a una servidora. Adelante, Gaviño, Dione y posteriormente una servidora.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Creo que lo que señala el diputado Cuauhtémoc es correcto, es todas las normas que señalan cuando hay una penalidad, un rango para que el juzgador o el aplicador de la sanción correspondiente tenga la posibilidad de regular la sanción, es inconstitucional, es una jurisprudencia firme de la Corte, de tal manera que es correcto la observación, sin embargo habría que meditar si es conveniente o perfeccionar esa norma o quitarla, como lo señala el diputado Cuauhtémoc.

Por tal motivo yo lo que solicitaría sería que pudiéramos revisar el tema, el dictamen a ver si es una u otra y que pudiéramos tener pues algún espacio de tiempo para revisarlo. Ese sería mi planteamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco diputado. Diputada Dione tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Yo voy en el mismo sentido del diputado Jorge Gaviño. A mí me interesaría hacer algunas modificaciones, yo propondría que hoy se votara la iniciativa y algunas consideraciones que me parece que para que funcione bien y efectivamente no sea letra muerta, pues podamos hacer algunas consideraciones y antes de votarse yo pediría que hoy no se votara, que pudiéramos hacer llegar nuestras observaciones y de esa manera pudiéramos hacer una ley que sí sirva a la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Damos la bienvenida a la diputada Isabel Priscila Vera y le damos el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA H ERNANDEZ.- En el mismo sentido que lo han manifestado mis compañeros, yo creo que el propósito de la iniciativa todos los celebramos, sin embargo me parece que habría que hacer un análisis financiero, no de lo que cuesta hoy el instrumentar esta ley porque eso ya está contemplado en el Presupuesto de Egresos, sino que hay que ver la cantidad de jóvenes que se van a estar inscribiendo en la educación media posterior y en los años subsecuentes y entonces sí poner el Artículo Transitorio en donde obliguemos al Gobierno de la Ciudad a que destine esos recursos, pero si con un estimado muy puntual de los recursos a considerar.

LA C. DIPUTADA.- Le agradezco el uso de la palabra. ¿Algún otro diputado?

En este sentido y atendiendo la solicitud del diputado Gaviño, de la diputada Dione y de la diputada Priscila, estaríamos por instruir al secretario técnico de la Comisión para que genere un nuevo dictamen y le pediría a lo diputados que pudieran hacernos llegar a la secretaría técnica de esta Comisión las observaciones que ustedes pudieran tener para que sean consideradas en el próximo dictamen.

Se pondría a consideración de los diputados si están de acuerdo con esta propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Bien, se pone a consideración la propuesta que hizo la mayoría de los diputados.

Entonces quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

De manera unánime aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco Secretaria, y pasaríamos al siguiente punto de la orden del día, que es asuntos generales. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No siendo así agradecemos a todas y a todos su asistencia a esta reunión de trabajo y agradezco la presencia de cada uno de ustedes.

Estaremos por convocarlos en los próximos días.

